



SE TOMA NOTA DE COMITÉ DIRECTIVO.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 187-E.

Guadalajara, Jalisco; Agosto 02 dos del 2021 dos mil veintiuno.

A los autos el escrito presentado ante este Tribunal el día 25 veinticinco de junio del año 2021 dos mil veintiuno, signado por el C. JOSE MIGUEL LEONARDO CISNEROS y FRANCISCO JAVIER AVILÉS FLORES en su carácter el primero de Secretario General, el segundo como Secretario de Actas y Acuerdos de la Federación nombrada SINDICATOS AUTONOMOS FEDERADOS "SAFE", al cual adjuntan los siguientes documentos: a) Convocatoria de fecha 11 once de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, b) lista de asistencia de fecha 26 de abril del 2021, c) Acta de Asamblea General Ordinaria para la Elección y Renovación del Comité Directivo de la Federación de Sindicatos de Jalisco, de fecha 26 de abril del 2021, d) Padrón de afiliados, e) Un a solicitud de registro de Planilla; citándose que todos los documentos fueron exhibidos en original. -----

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, se tiene a los signatarios con el carácter que ostentan, solicitando se **TOME NOTA** de la Elección y Renovación del Comité Directivo Electo de la Federación **SINDICATOS AUTONOMOS FEDERADOS "SAFE"**, en el correspondiente Expediente Administrativo **187-E**, sustentando su petición con los documentos que se adjuntaron. -----

En ese contexto, se procede a analizar los documentos adheridos, teniendo en primer lugar la **CONVOCATORIA** de fecha 11 once de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, advirtiéndose, que el Secretario General y el Secretario de Actas y acuerdos de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS AUTONOMOS FEDERADOS**, convocaron a Asamblea General Ordinaria para la Elección y Renovación del Comité Directivo de la **FEDERACIÓN** en comento, asimismo se señaló fecha, hora y lugar en donde se desarrollaría, y se precisó el orden del día a desarrollar bajo ocho puntos (I-VIII), asimismo contiene el sustento de la convocatoria a desahogar; por lo cual, esta convocatoria reúne los requisitos previstos en el artículo 30 y 36 de los Estatutos. -----

Ahora, del **Asamblea General Ordinaria para la Elección y Renovación del Comité Directivo** de fecha 26 veintiséis de abril del año 2021 dos mil veintiuno, se evidencia que se dio inicio citando la

ACTOACIONES
GOBIERNO DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

hora, día y lugar, asimismo se plasmó el orden del día, y se procedió al desahogo del **primero punto** denominado **registro de asistencia**, en donde se llevó a cabo la lista de asistencia de los representantes adheridos a la "Federación de Sindicatos Autónomos Federados", resultando un total de 36 treinta y seis sindicatos afiliados de un total de 39, tal y como se advierte de la Lista de asistencia que se adjunta a los documentos descritos en primeros párrafos, y se procede al desahogo del **segundo punto** dentro del cual se cita que al encontrarse presentes 38 asambleístas de los cuales 36 representan a los sindicatos afiliados a la Federación, tal y como se robustece con la lista de asistencia, es por ello que existe quorum legal, ello al reunir los requisitos previstos en el artículo 29 de los Estatutos, por tal motivo se tiene por legalmente desahogados los puntos uno y dos, ello al encontrarse apegados a los estatutos que son el reglamento bajo el cual se rige la Federación en cita, que por sus siglas se reconoce como "SAFE". -----

Ahora bien, del **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario General José Miguel Leonardo Cisneros, solicita al Pleno en términos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33 de Estatutos, se designen a dos escrutadores, siendo propuesto el C. Guillermo Gustavo Quiñones Ramírez en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía del Estado, Secretaria de Seguridad y Reinserción Social; así como el C. Roberto González Aguilar Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad de Guadalajara, Jalisco, quienes son aprobados por los Asambleístas; en el desahogo del **cuarto punto** toma el uso de la palabra el Secretario General de la Federación "SAFE", y pregunta a los asambleístas, si están de acuerdo con el orden del día señalado en la CONVOCATORIA de fecha 11 de marzo del 2021, siendo aprobada por unanimidad de Asambleístas, tal y como lo señalan los escrutadores y con ello se procede al desahogo del **quinto punto denominado designación de la Comisión Electoral**, el Secretario General pone a consideración de la Asamblea General la Elección de los integrantes de la Comisión Electoral quienes serán los responsables de llevar a cabo la elección, la cual estará integrada por un presidente, un secretario, un vocal y dos escrutadores, quienes deben de reunir el requisito de no formar parte del Comité Directivo, ni de ninguna planilla registrada, y pone a consideración de la Asamblea a los siguientes integrantes para formar parte de la Comisión Electoral a los C.C. Gonzalo García Peredo como Presidente, Juan Manuel Reyes Martínez, como Secretario, Melchor Bibiano Transito como vocal, y David Alvarado Núñez como



escrutador, todos ellos en su carácter de Secretarios Generales, asimismo se designó como escrutador a la C. Aidé del Rocío Ochoa Villa, en su carácter de Secretario de actas y acuerdos, todos de Distintos Sindicatos pertenecientes a la Federación "SAFE", y se pregunta a los asambleístas si están a favor de las propuestas, haciendo constar los escrutadores que fueron aprobadores por unanimidad, con lo cual quedan debidamente desahogados los puntos tres cuatro y cinco, al encontrarse ajustados a lo establecidos en la convocatoria y en los estatutos bajo los cuales se rigen. - - - - -

En el desahogo del **punto sexto**, correspondiente a la **elección del Comité Directivo por el periodo comprendido del 16 de julio de 2021 al 15 de julio de 2024**, en uso de la palabra el Presidente de la Comisión Electoral, procede a verificar el padrón de afiliados, su vigencia y la clasificación en que se ubican cada uno de los sindicatos adheridos a la federación, citando que de los 39 sindicatos adheridos, todos se encuentran activos y vigentes, con lo cual se satisface la identidad de los Secretarios Generales presentes, ante ello, se solicita al Secretario General informe cuantas planillas se registraron en términos de la convocatoria, y en uso de la palabra el Secretario General informa que solo se registró una planilla, a lo cual el Presidente de la Comisión dio cuenta a la Asamblea que solo se registró una Planilla dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la convocatoria, así como la integración de la planilla, asimismo señalo que al no existir más planillas registradas, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la integración de la única planilla registrada, a lo cual se les solicitan manifiesten su aprobación a mano alzada, y de acuerdo con el conteo de los escrutadores de la comisión electoral, se precisa que es aprobado por unanimidad de los presentes, ante ello queda electo el Comité Directivo de la FEDERACIÓN denominada "SINDICATOS AUTONOMOS FEDERADOS "SAFE" por el periodo comprendido del 16 dieciséis de julio del 2021 dos mil veintiuno al 15 de julio del año 2024, con lo cual se procede al desahogo del **punto séptimo**, en el cual se procede a Tomar Protesta, a los integrantes del Comité Directivo Electo y se procede a declarar clausurada la Asamblea (octavo punto). - - - - -

Entonces de lo plasmado en los puntos sexto y séptimo, se advierte que se llevó a cabo la **ELECCIÓN y RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO** siguiendo los lineamientos establecidos en los Estatutos, tal y como lo marcan los artículos 31 y 43, y toda vez que fue aprobada por unanimidad de los asambleístas y se tomó protesta al Comité Directivo Electo, aunado a que quienes integran el Comité

ACTO ACCIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Electo reúnen los requisitos establecidos en el numeral 49 y 50 de los Estatutos que rigen la vida interna de la Federación que a la letra señalan: -----

Artículo 49.- Requisitos para el Secretario General.- Para ser Secretario General de la Federación, se requiere:

- I. Ser Secretario General vigente de un Sindicato Integrante activo o miembro del Comité Directivo de la Federación, además de haber cumplido con sus obligaciones señaladas en los presentes estatutos por lo menos en el último año anterior a la fecha de elección;
- II. Ser electo en Asamblea General Electiva.

Artículo 50.- Requisitos para Secretarios y Vocales del Comité Directivo.- Para ser integrante del Comité Directivo, se requiere:

- I. Ser Secretario General vigente y/o integrante del Comité Directivo del Sindicato, el cual invariablemente deberá ser designado por el Secretario General del Sindicato.
- II. Ser Electo en Asamblea General.

En ese contexto, se tiene que los ciudadanos que integran el comité directivo electo, reúnen los requisitos establecidos en los estatutos de la Federación de "SINDICATOS AUTÓNOMOS FEDERADOS" "SAFE", por lo tanto, **SE TOMA NOTA del COMITÉ DIRECTIVO de la FEDERACIÓN, que durará en funciones 3 AÑOS y regirá por el periodo comprendido del día -16 dieciséis de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, al 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro-**, de acuerdo a lo citado en la Asamblea de fecha 26 veintiséis de abril del año 2021 dos mil veintiuno y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 44 y 45 de estatutos, así como en lo previsto en el arábigo 79 de la Ley Burocrática Estatal, quedando el **COMITÉ DIRECTIVO de la FEDERACIÓN de SINDICATOS AUTÓNOMOS FEDERADOS** integrado de la siguiente forma: -----

JOSE MIGUEL LEONARDO CISNEROS. Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados"	SECRETARIO GENERAL
CESAR CUAUHTÉMOC ÍÑIGUEZ GONZÁLEZ Secretario General del "Sindicato de	SECRETARÍO DE ORGANIZACIÓN



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

Empleados al Servicio del Estado en el Poder Legislativo"	
FRANCISCO JAVIER AVILÉS FLORES Secretario General del "Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapopan"	SECRETARÍO DE ACTAS Y ACUERDOS
JUAN FRANCISCO CANDELARIO GUZMÁN Secretario General del "Sindicato Único de Servidores Públicos de la Secretaría de la Hacienda Pública"	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
MARCOS GUSTAVO OROZCO JIMÉNEZ Secretario de Organización del "Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados"	SECRETARÍA DE FINANZAS
CLAUDIA PATRICIA CÓRDOVA GONZÁLEZ Secretario General del "Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Económico"	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN FEMENIL
HÉCTOR JOSÉ SANDOVAL CUADROS "Sindicato "Primero de Mayo" de Empleados en Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Jalisco"	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
SANTIAGO ENRIQUE ESPARZA ESPINOSA Secretario General del "Sindicato de Trabajadores Unidos el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado"	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL.
RAFAEL CARDONA RAZO Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco"	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN CULTURAL.
ERNESTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos en el Instituto Cultural Cabañas"	SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
ÁNGEL JAVIER SÁNCHEZ MENDOZA Secretario General del "Sindicato Incluyente de Empleados del Instituto de Pensiones del Estado".	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN A LA VIVIENDA.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA Secretario General del "Sindicato de Trabajadores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco"	SECRETARÍA DE PRESTACIONES SOCIALES
PABLO VALENCIA MORENO Secretario General del "Sindicato Autentico de Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco"	SECRETARIO DE DEPORTES
SILVIA CASTELLANOS ALVARADO Secretario general del Sindicato Autentico de Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.	SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN
CESAR OMAR FLORES MARTÍNEZ Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaría del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco"	SECRETARÍA DE ESTUDIOS JURÍDICOS
JOSE ALFREDO PUENTES ROBLES Secretario General del "Sindicato Democrático de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan"	SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA SINDICAL
GUILLERMO GUSTAVO QUIÑONES RAMÍREZ Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado"	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
XOCHITL VÁZQUEZ GRACIANO Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco"	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS Y SERVICIO CIVIL CARRERA
JOSE ALBERTO ESTRADA ROMERO Secretario General del "Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema de Tren Eléctrico Urbano"	SECRETARÍA DE PADRÓN Y ESTADÍSTICA
SERGIO ARTURO GONZÁLEZ IÑIGUEZ Secretario General del "Sindicato Único de Empleados del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco"	SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
RUTH LIVIER ESPINOZA GÓMEZ Secretario General del "Sindicato de Servidores Públicos en la Sub Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco"	VOCAL 1



HÉCTOR MIGUEL MARISCAL ZUNO

Secretario General del "Sindicato de Peritos y Trabajadores del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"

VOCAL 2

ROSALINA JALABERA ASCENCIO

Secretario General del "Sindicato de Trabajadores de la procuraduría Social del Estado de Jalisco"

VOCAL 3

En ese contexto, se agregan los documentos de cuenta al presente Expediente Administrativo 187-E, de la "FEDERACIÓN" de SINDICATOS AUTÓNOMOS FEDERADOS "SAFE", de acuerdo a lo señalado en el artículo 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, para sustentar lo plasmado en el presente proveído y para los fines conducentes. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA FEDERACIÓN de SINDICATOS AUTÓNOMOS FEDERADOS "SAFE", EL PRESENTE PROVEÍDO DE DATA 02 DOS DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el PLENO que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO; MAGISTRADO, VICTOR SALAZAR RIVAS; y MAGISTRADO, RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA;** quienes actúan ante la presencia del Secretario General Licenciado Jorge González Lozano, que autoriza y da fe. ----- LSC**

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

(Handwritten signatures and marks)

